

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

2821 *TRANSPORTES Y TRÁNSITOS NAVARRO Y GARCÍA, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA TOTALMENTE)
TRANSPORTES Y TRÁNSITOS NAVARRO Y GARCÍA, S.L.
ISNAGAR HOLDING, S.L.
(SOCIEDADES DE NUEVA CREACIÓN BENEFICIARIAS DE LA
ESCISIÓN)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, que transpone la Directiva de la Unión Europea en materia de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que con fecha 28 de abril de 2025, la totalidad de los socios de TRANSPORTES Y TRÁNSITOS NAVARRO Y GARCÍA, S.L. (Sociedad Escindida), reunidos en Junta General Universal, aprobaron por unanimidad la escisión total de la sociedad, que se extinguirá, así como el Balance de Escisión, todo ello con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, denominadas TRANSPORTES Y TRÁNSITOS NAVARRO Y GARCÍA, S.L., quien la sucederá en la denominación, e ISNAGAR HOLDING, S.L., quienes adquirirán por sucesión, y a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad escindida, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad escindida.

Se hace constar, de forma expresa, el derecho de los socios, acreedores y trabajadores de la sociedad totalmente escindida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, así como a ejercitar los derechos reconocidos en la Ley.

Yecla, 16 de mayo de 2025.- El Administrador Único, José Ramón Navarro Forte.

ID: A250023718-1